



800 - 07



202511060831441310767
Comunicaciones Oficiales despachadas
Noviembre 06, 2025 8:31
Radicado 20252010767



Caldas Antioquia, 04/11/2025

Señor
Carlos Emú Rodríguez
La Mansión
carlosemu@hotmail.com
350 281 05 35
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRS con radicado N°202510013224

Señor Rodríguez, reciba un cordial saludo

En atención a su comunicación relacionada con la situación de unos equinos presuntamente en mal estado, propiedad del señor Manuel, ubicada en el municipio de Caldas, nos permitimos informarle que el equipo de Bienestar Animal de la Alcaldía de Caldas realizó visitas al lugar en dos ocasiones previas y nuevamente el día de ayer, con el fin de verificar las condiciones de los animales y establecer diálogo con el propietario.

Durante las visitas fue imposible contactar al señor Manuel, sin embargo, se evidenciaron falencias en las condiciones generales de tenencia de los caballos, las cuales deben ser atendidas para garantizar su bienestar y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección animal.

En este sentido, el caso será reportado a la Inspección de Policía para su conocimiento y manejo conforme a sus competencias, buscando llegar a compromisos de mejora con el propietario y, de ser necesario, aplicar las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes.

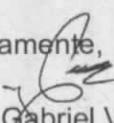
Sc



Agradecemos su compromiso con la protección y cuidado de los animales, e invitamos a la comunidad a seguir reportando cualquier hecho que ponga en riesgo su bienestar.

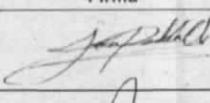
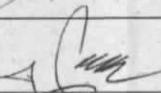
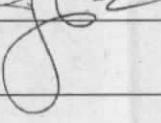
Cualquier duda e información adicional puede comunicarse a la línea de WhatsApp de bienestar animal: 301 269 02 79

Atentamente,


Juan Gabriel Vélez

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Pablo Usma	Técnico Veterinario Contratista		04/11/2025
Revisó:	Juan Gabriel Vélez	Secretario de Despacho		04/11/2025
Aprobó:	Juan Gabriel Vélez	Secretario de Despacho		04/11/2025